



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE  
TUCUMÁN

Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica

Acta N° 481/24

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinticinco días del mes de Octubre del 2024, siendo las 10.00 hs., nos apersonamos en carácter de directora de la D.G.F.S. e inspectora del DFF Y TM del Si.Pro.Sa, en el domicilio de Av. Jujuy N° 1351, donde se encuentra el depósito de almacenamiento y distribución de Farmacia Oficial.- Deposito N° 7, debido al llamado de personal de este establecimiento a fin de constatar irregularidad detectada con el medicamento:-----

**DICLOFENAC HLB.- Diclofenac Sódico 25 mg/ml.- inyectable iv-im.- LOTE 80020<sup>o</sup> VTO. MAY-26.- Laboratorio HLB PHARMA**

Somos atendidas por el farmacéutico Eduardo Bartolomé Carrillo, M.P. N° 1539, en carácter de Jefe del Departamento de Atención Farmacéutica, Dirección Gral. Del Programa Integrado de Salud, quien nos informa lo detectado; errónea rotulación del medicamento, en el envase secundario el rotulo reza: **Morfina al 1 % HLB.- Clorhidrato de morfina Trihidrato 10 mg /ml.- inyectable .- lote 31050 .- vto FEB-26**, nos facilita acta realizada el día 24/10/2025, momento en que se detecta la deficiencia, la cual se adjunta a la presente, ya que en la misma se detalla el inconveniente.-----

Se toman fotografías, las mismas se adjuntaran a la presente.------

Se informa que se realizara la denuncia en forma inmediata a A.N.M.A.T. vía mail.-----

Dada la gravedad de la situación y con el fin de asegurar la salud de la población, queda inhibido provisoriamente de uso y comercialización en la provincia de Tucumán, el medicamento **DICLOFENAC HLB.- Diclofenac Sódico 25 mg/ml.- inyectable iv-im.- LOTE 80020.- VTO. MAY-26 - Laboratorio HLB PHARMA**, hasta tanto A.N.M.A.T. emita resolución sobre el caso.

Sin más, firman en conformidad la Dra. María Verónica Coccioli, Directora Gral. Dirección General de Fiscalización Sanitaria y la farmacéutica María Gabriela Mojica, Departamento de Fiscalización Farmacéutica Y T.M.-----

MARIA GABRIELA MOJICA  
FARMACEÚTICA - M.P. 1621  
INSPECTORA DPTD. FISCALIZACION  
FARMACEUTICA Y TEC. MEDICA  
D.G.F.S. - SI.PRO.SA.

Dra. MARIA VERONICA COCCIOLI  
DIRECTORA GENERAL DE  
FISCALIZACION SANITARIA  
SI.PRO.SA.

Gral. Juan G. Lavalle N° 532-San Miguel de Tucumán-Tucumán -Argentina-CP 4000-

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Dn. Bernabé Aráoz"